ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MISAEL ANTONIO CHARRYS LLANOS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	72.304.387	CONTRATO No.	323 - 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 13 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - GRUPO TERRITORIAL BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	Con el objetivo de cumplir con las obligaciones contractuales que generan esta relación contractual, donde la población asignada es la fuente principal de nuestra labor, se realizó para este mes de enero la atención de los PER asignados. Se continúan desarrollando las actividades por el facilitador aplicando y manteniendo siempre el cumplimiento de las directrices trazadas de acuerdo a los protocolos de cuarentena preventiva obligatoria por COVID-19. En este mes se utilizó la presencialidad en la entrega de Unidades de negocios a beneficiarios de reincorporación y de manera virtual al resto de participantes para su apoyo y acompañamiento, salvaguardando siempre la integridad individual y colectiva de todas aquellas personas que hacen parte de este proceso. Además de lo anterior se cumplió con el registro de actividades desarrolladas.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	En este periodo contractual se mantiene la actualización de la información de las PER, a través de la atención virtual personalizada que buscan el apoyo y acompañamiento con oportunidades de avances personal en el corto y largo plazo. Entrega Unidades Productivas correspondiente a los excombatientes identificados con las cedulas de ciudadanías No. 13852764 y ofertas académicas. Solicitud de traslados de atencion en salud a las PER con cedula de ciudadania No. 1049026657 y 1122728662. Ademads de socializar la oferta de formacion profesional ofertada por la institucion en convenio con la ESAP, donde los participantes manifiestan no tener la prueba saber 11.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Con el objetivo de dar cumplimiento a esta obligación se adelantaron todas aquellas acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación teniendo en cuenta la población asignada de 47 (cuarenta y siete Excombatientes), resolviendo inquietudes en traslado y afiliación en salud (Dos casos), educación (Solicitudes de formación para el trabajo) y entrega de proyectos productivos (una entrega y planeación de dos entregas de proyectos productivos)
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Para este periodo del mes de enero se continuo de manera constante con el apoyo y acompañamiento a las PER en la articulación institucional con la UNAD para el seguimiento de atención del ciclo de formación académica con vigencia o año educativo 2021.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	De acuerdo a la asignación de la población que se tiene, correspondientes a 47 PER, se les hace la verificación de vinculación a la oferta de servicios que promueve la ARN, encontrándose vinculados, en Salud 47 PR. Colpensiones 47 PR. E igualmente se les brinda apoyo en las actividades que se gestionen en el periodo de acompañamiento y apoyo a través de las atenciones que se realicen sean estas virtuales o caso especiales presenciales teniendo presente las medidas de bioseguridad.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En este periodo se realizaron acompañamientos y planeación de entrega de unidades de negocios de la población asignada 18-01-2021. Acompañamiento en la entrega de 1 (una) unidad productiva en ganadería por parte del proveedor AGROPRAY en el corregimiento del Llanito zona rural del municipio de Barrancabermeja
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Participación en video conferencia el dia 26 de enero Reunion con ARN - ONU donde se trataron temas correspondiente a los proyectos productivos de los excombatientes FARC-EP, seguridad de las PER en los territorios, divulgacion de acciones para la visibilizacion del trabajo comunitario y de reconciliación, entre otros.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	En este periodo por directriz recibidas desde nivel central no se realizaron visitas domiciliarias a raíz de emergencia sanitaria por el COVID-19 , Toda la atencion o comunicación con la poblacion o entidades se realizo vía telefónica o WhastsApp.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para el cumplimiento de esta obligación se han entregado los documentos y realizado los procedimientos siguiendo los plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MISAEL ANTONIO CHARRYS LLANOS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	72.304.387	CONTRATO No.	323 - 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 13 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - GRUPO TERRITORIAL BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	.Se realizo el apoyo de traslado de atencion en salud a dos PER a traves de su portabilidad para continuar con tratamientos que mejoren su estado de salud y se divulgo la informacion en temas de formación y educación superior con las becas de la ESAP.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	En este periodo del mes de enero se hizo el registros correspondientes a las actividades de atención de los participantes de reincorporación intervenidois. Lo anterior permitio una actualización de actividades y estado de los participantes al corte de este periodo.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Para el cumplimiento de esta obligación se han enviado las solicitudes vía correo electrónico siguiendo los plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el mes de enero se participó en las siguientes reuniones virtuales: enero 21 Reunión General GT Bajo Magdalena Medio: Socialización plan de trabajo que se desarrollara para el 2021 en el GT con la Coordinadora del GT Lida Sofia Padilla y la Asesora de Ruta Milena Gonzalez Bohorquez, enero 22: Reunión con el grupo de reincorporación y la Asesora de Ruta Milena Gonzalez Bohorquez, enero 25: temas relacionados con el Convenio UNAD. 26 de enero Reunion con ARN - ONU.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para el periodo del mes de enero se realizaron actividades correspondientes a la trazabilidad de los procesos administrativos: la recepción de informes físicos. Acta de entrega de los proyectos productivos, Igualmente se recibieron apoyos tecnológicos con Jonatan Monsalve Hernández (Asistente de Información), y Arlex Jonatan Rios (Técnico Administrativo) para registros de planillas y creación de soportes técnicos.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Teniendo en cuenta las obligaciones generales del contrato, se da cumplimiento, responsablemente frente al pago al sistema general de seguridad social en Salud Total, pensiones en COLPENSIONES y de riesgos laborales en POSITIVA. De igual forma, se realizaron las diferentes actividades de conocimientos del profesional reintegrador II, haciendo énfasis en los principios de honestidad, ratificar los conceptos de eficiencia y calidad. Teniendo en cuenta que la información recibida tiene y se debe guardar el principio de confidencialidad dando cumplimiento a los lineamientos de seguridad de la información, manejándola con responsabilidad y ética profesional. dándole el debido uso y la confidencialidad requerida.

MISAEL ANTONIO CHARRYS LLANOS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): LIDA SOFIA PADILLA CARREÑO

Fecha VoBo: Enero 31 de 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"